



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 20 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley N° 19.886 que autoriza trato o contratación directa con un proveedor determinado, "Si contrataciones iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- 3) Solicitud de Materiales Folio N° 997 del Encargada de Prevención de Riesgo solicita la compra de zapatos de seguridad para profesionales de la Unidad de Equipamiento y Operaciones Institucional.
- 4) Fundamentando que de las tres empresas que cotizaron, la empresa seleccionada cumple con los requisitos solicitados por el requirente calidad de los productos , certificación ISO y tiempo de entrega de los productos los cuales son reflejados en el cuadro comparativo.

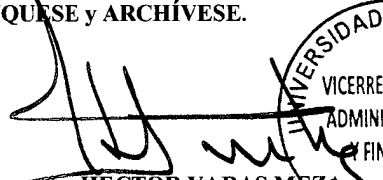

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación Directa por "Adquisición de zapatos de seguridad", a la empresa COMERCIALIZADORA FABRICA MOISÉS IQUIQUE LTDA, RUT 76.449.380-K, con domicilio en Manuel Rodríguez # 760, ciudad Iquique.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$ 230.860.- (Doscientos treinta mil ochocientos sesenta pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQUD05UNI, Proyecto 010401010144, Cuenta 1220608000, del Plan de cuenta Institucional.

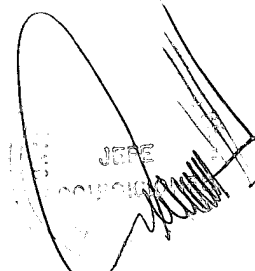
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
 Ministro de Fe Ad Hoc



HECTOR VARAS MEZA
 Vicerrector de Administración y Finanzas
 En representación del Rector

HVM/CRA/ksd


 Jefe de Oficina

CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

PRODUCTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	FLETE 29 %	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL	OBSERVACION
BOTIN NORSEG KATRINA BEIGE 37	2	COM. FABRICA MOISES IQUIQUE LTDA.	\$ 54.000	\$ 0	\$ 54.000	\$ 10.260	\$ 64.260	\$ 128.520	EMPRESA SELECCIONADA POR EL PROVEEDOR TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INMEDIATO Y POR LA CALIDAD Y CERTIFICACION ISO DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS
BOTIN NORSEG CORNER AISLANTE CAFÉ 42	2	COM. FABRICA MOISES IQUIQUE LTDA.	\$ 43.000	\$ 0	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170	\$ 102.340	
							TOTAL	\$ 230.860	
ZAPATILLA NORSEG KATRINA CELESTE 37	2	G Y G THOMAS SAFETY S.A	\$ 51.963	\$ 0	\$ 51.963	\$ 9.873	\$ 61.836	\$ 123.672	ARTICULOS BAJO LA NORMA Y CERTIFICACION PERO EL VALOR NO ES CONVENIENTE
ZAPATILLA NORSEG CORNER CAFÉ 143	2	G Y G THOMAS SAFETY S.A	\$ 45.906	\$ 0	\$ 45.906	\$ 8.722	\$ 54.628	\$ 109.256	
							TOTAL	\$ 232.928	
ZAPATO DEFENDER ELEGANCE PLACERO 43	1	GARMENDIA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 28.632	\$ 0	\$ 28.632	\$ 5.440	\$ 34.072	\$ 34.072	ES EL VALOR MAS CONVENIENTE PERO NO COMPROMIETE EL STOCK DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS
ZAPATO DEFENDER ELEGANCE PLACERO 44	1	GARMENDIA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 28.632	\$ 0	\$ 28.632	\$ 5.440	\$ 34.072	\$ 34.072	
BOTIN A. SHOE DKR LISBOA PRO 211037	2	GARMENDIA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 43.704	\$ 0	\$ 43.704	\$ 8.304	\$ 52.008	\$ 104.016	
							TOTAL	\$ 172.160	